



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 4-VII-97
Nº 256

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a cuál es el cargo que actualmente ocupa La Rioja en el A.R.E.V. y por cuánto tiempo.

3366

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a cuál es la cuota anual que actualmente abona La Rioja al A.R.E.V.

3366

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si ha sido suficiente la cantidad presupuestada en 1996 para indemnizaciones por daños en cultivos hechos por

	Págs.
caza mayor.	3367
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si está prevista alguna modificación en los objetivos del A.R.E.V.	3367
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuántas peticiones de indemnización por daños en cultivos hechos por caza mayor, se han presentado en el año 1996 por los agricultores.	3368
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué cantidad total se ha pagado por indemnización por daños en cultivos, hechos por caza mayor en 1996.	3369
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si se ha dejado alguna de las peticiones de indemnización por daños producidos en cultivos por caza mayor sin contestar afirmativamente.	3369

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), que pidió coste del programa "Jornadas Profesionales de Turismo de La Rioja" y concepto presupuestario al que corresponden objetivos y contenidos del programa, calendario de actividades, lugares visitados y por visitar a lo largo del programa y evaluación del mismo.	3370
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a copia del Dictamen del Consejo Consultivo sobre el Decreto 20/1997, por el que se regula la licencia específica para la apertura de grandes establecimientos comerciales.	3370
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), que pidió copia del expediente núm. 12-7-2.1-103/96 sobre limpieza y recogida de residuos en el entorno del embalse González-Lacasa.	3371
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora Valle de Juan (GPS), que pidió:	
Número de hectáreas de viñedo no inscrito plantado desde 1984, que han solicitado su regularización al amparo de la Orden de 4-12-95 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y que han sido resueltas favorablemente hasta la fecha.	3371
Número de hectáreas de viñedo no inscrito plantado desde 1984, que han solicitado su regularización al amparo de la Orden de 4-12-95 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, han presentado toda la documentación requerida, y están pendientes de resolución hasta la fecha.	3372
Número de hectáreas de viñedo no inscrito plantado desde 1984, cuyos titulares han solicitado su regularización al amparo de la Orden de 4-12-95 de la Consejería de Agricultura,	

	Págs.
Ganadería y Desarrollo Rural, presentando la documentación incompleta y por ello no han podido ser regularizadas.	3372
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), que pidió:	
Copia de los requerimientos, comunicados, documentos, etc., que el Tribunal de Cuentas haya remitido al Gobierno de La Rioja.	3372
Copia de las respuestas, comunicados y cualquier tipo de documento, que el Gobierno de La Rioja haya remitido al Tribunal de Cuentas en respuesta a la demanda y solicitudes hechas por el propio Tribunal.	3373

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de julio de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20159, 28 de mayo de 1997, 1.293.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES EL CARGO QUE ACTUALMENTE OCUPA LA RIOJA EN EL A.R.E.V. Y POR CUÁNTO TIEMPO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de julio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 30 de mayo de 1997 y recibida en esta Consejería el 16 de junio de 1997, relativa a cuál es el cargo que actualmente ocupa La Rioja en el A.R.E.V. y por cuánto tiempo, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

El cargo que ocupa actualmente La Rioja en el A.R.E.V., es de una Vicepresidencia durante dos años.

Logroño, 30 de junio de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de julio de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20160, 28 de mayo de 1997, 1.294.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES LA CUOTA ANUAL QUE ACTUALMENTE ABOGA LA RIOJA AL A.R.E.V.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de julio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 30 de

mayo de 1997 y recibida en esta Consejería el 16 de junio de 1997, relativa a cuál es la cuota anual que actualmente abona La Rioja al A.R.E.V., tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

Cuota anual de 5.000 ECUS.

Logroño, 30 de junio de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de julio de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20161, 29 de mayo de 1997, 1.308.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI HA SIDO SUFICIENTE LA CANTIDAD PRESUPUESTADA EN 1996 PARA INDEMNIZACIONES POR DAÑOS EN CULTIVOS HECHOS POR CAZA MAYOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de julio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. De Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 30 de mayo de 1997 y recibida en esta Consejería el 16 de junio de 1997, relativa a si ha sido suficiente la cantidad presupuestada en 1996 para indemnizaciones por daños en cultivos hechos por caza mayor, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

La cantidad presupuestada para indemnizaciones por daños a la agricultura o la ganadería originados por las especies cinegéticas existentes en los terrenos cinegéticos de aprovechamiento especial titularizados por la Comunidad Autónoma de La Rioja en el Presupuesto del año 1996 fue de 1.500.000 ptas., que han sido suficientes para indemnizar los daños reconocidos.

Logroño, 30 de junio de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de julio de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20162, 29 de mayo de 1997, 1.310.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI ESTÁ PREVISTA ALGUNA MODIFICACIÓN EN LOS OBJETIVOS DEL A.R.E.V.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de julio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 30 de mayo de 1997 y recibida en esta Consejería el 16 de junio de 1997, relativa a si está prevista alguna modificación en los objetivos del A.R.E.V., tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

En estos momentos no está previsto realizar modificación sobre los objetivos del A.R.E.V.

Logroño, 30 de junio de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de julio de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20163, 29 de mayo de 1997, 1.311.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTAS PETICIONES DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN CULTIVOS HECHOS POR CAZA MAYOR, SE HAN PRESENTADO EN EL AÑO 1996 POR LOS AGRICULTORES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de julio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. De Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 30 de mayo de 1997 y recibida en esta Consejería el 16 de junio de 1997, relativa a cuántas peticiones de indemnización por daños en cultivos hechos por caza mayor, se han presentado en el año 1996 por los agricultores, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Las solicitudes de indemnizaciones por daños a la agricultura o la ganadería originados por las especies cinegéticas en los terrenos cinegéticos de aprovechamiento especial titularizados por la Comunidad Autónoma de La Rioja recibidas en el año 1996, han sido las siguientes:

Reserva Nacional de Caza:

Canales de la Sierra	9
Brieva de Cameros	2
Viniegra de Abajo	1
Ventrosa	1
Villoslada de Cameros	1
Enciso	1

Coto Nacional de Ezcaray 2

Logroño, 30 de junio de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de julio de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20164, 29 de mayo de 1997, 1.312.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CANTIDAD TOTAL SE HA PAGADO POR INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN CULTIVOS, HECHOS POR CAZA MAYOR EN 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 2 de julio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. De Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 30 de mayo de 1997 y recibida en esta Consejería el 16 de junio de 1997, relativa a qué cantidad total se ha pagado por indemnización por daños en cultivos, hechos por caza mayor en 1996, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

La cantidad abonada por la totalidad de indemnizaciones reconocidas por daños a la agricultura o la ganadería originados por las especies cinegéticas en los terrenos cinegéticos de aprovechamiento especial titularizados por la Comunidad Autónoma de La Rioja en el año 1996 fue de cuatrocientas sesenta mil doscientas pesetas (460.200 ptas.), de las cuales 247.000 ptas. corresponden a daños a la ganadería y 213.200 ptas. a daños en cultivos.

Logroño, 30 de junio de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de julio de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20165, 29 de mayo de 1997, 1.313.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI SE HA DEJADO ALGUNA DE LAS PETICIONES DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS PRODUCIDOS EN CULTIVOS POR CAZA MAYOR SIN CONTESTAR AFIRMATIVA-

MENTE.

Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como **CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA** admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de julio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. De Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 30 de mayo de 1997 y recibida en esta Consejería el 16 de junio de 1997, relativa a si se ha dejado alguna de las peticiones de indemnización por daños producidos en cultivos por caza mayor sin contestar afirmativamente, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

De las peticiones de indemnización por daños en cultivos originados por las especies cinegéticas en los terrenos cinegéticos de aprovechamiento especial titularizados por la Comunidad Autónoma de La Rioja en el año 1996, sólo se han denegado parcialmente las solicitadas por ocho agricultores de Monterrubio de La Demanda (Burgos) en el término de Canales de la Sierra, que imposibilitaron la valoración de los daños por parte del Perito Tasador encargado por la Dirección General de Medio Natural, pretendiendo cobrar una indemnización igual para todas las fincas cultivadas sin comprobación y valoración de los daños.

Logroño, 30 de junio de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de julio de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40111, 10 de marzo de 1997, 586.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COSTE DEL PROGRAMA "JORNADAS PROFESIONALES DE TURISMO DE LA RIOJA" Y CONCEPTO PRESUPUESTARIO AL QUE CORRESPONDEN OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL PROGRAMA, CALENDARIO DE ACTIVIDADES, LUGARES VISITADOS Y POR VISITAR A LO LARGO DEL PROGRAMA Y EVALUACIÓN DEL MISMO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de julio de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de julio de 1997, ha adoptado sobre

el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40169, 28 de abril de 1997, 1.052.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL DICTAMEN DEL CONSEJO CONSULTIVO SOBRE EL DECRETO 20/1997, POR EL QUE SE REGULA LA LICENCIA ESPECÍFICA PARA LA APERTURA DE GRANDES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de julio de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de julio de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40174, 6 de mayo de 1997, 1.104.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL

SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE NÚMERO 12-7-2.1-103/96 SOBRE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN EL ENTORNO DEL EMBALSE GONZÁLEZ-LA-CASA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de julio de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de julio de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40181, 22 de mayo de 1997, 1.235.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ NÚMERO DE HECTÁREAS DE VIÑEDO NO INSCRITO, PLANTADO DESDE 1984, QUE HAN SOLICITADO SU REGULARIZACIÓN AL AMPARO DE LA ORDEN DE 4-12-95 DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL Y QUE HAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE HASTA LA FECHA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1

del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de julio de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de julio de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40182, 22 de mayo de 1997, 1.236.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ NÚMERO DE HECTÁREAS DE VIÑEDO NO INSCRITO PLANTADO DESDE 1984, QUE HAN SOLICITADO SU REGULARIZACIÓN AL AMPARO DE LA ORDEN DE 4-12-95 DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, HAN PRESENTADO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, Y ESTÁN PENDIENTES DE RESOLUCIÓN HASTA LA FECHA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 2 de julio de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de julio de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40183, 22 de mayo de 1997, 1.237.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ NÚMERO DE HECTÁREAS DE VIÑEDO NO INSCRITO PLANTADO DESDE 1984, CUYOS TITULARES HAN SOLICITADO SU REGULARIZACIÓN AL AMPARO DE LA ORDEN DE 4-12-95 DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA Y POR ELLO NO HAN PODIDO SER REGULARIZADAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de julio de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de julio de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40188, 23 de mayo de 1997, 1.264.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DE LOS REQUERIMIENTOS, COMUNICADOS, DOCUMENTOS, ETC., QUE EL TRIBUNAL DE CUENTAS HAYA REMITIDO AL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de julio de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 2 de julio de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40189, 23 de mayo de 1997, 1.267.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DE LAS RESPUESTAS, COMUNICADOS Y CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTO, QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA HAYA REMITIDO AL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RESPUESTA A LA DEMANDA Y SOLICITUDES HECHAS POR EL PROPIO TRIBUNAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de julio de 1997.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.